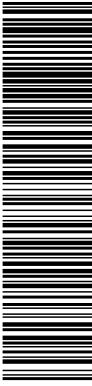


| | |
|---|-----------------|
| DOCUMENTO ANEXO: 3. ESTADO INGRESOS Y GASTOS Y PAIF ALDAIA PRÓXIMA | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8JTB4-9S6CG-0NXSU Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 9:25:08 Página 1 de 26 | FIRMAS |



ALDAIA PRÒXIMA

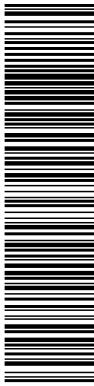
Programa de Actuaciones Inversiones y Financiación de Aldaia Próxima S.A.U. para 2024

Ayuntamiento de Aldaia

26 de octubre de 2023

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

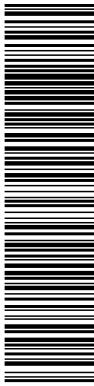
| | |
|---|-----------------|
| DOCUMENTO ANEXO: 3. ESTADO INGRESOS Y GASTOS Y PAIF ALDAIA PRÓXIMA | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8JTB4-9S6CG-0NXSU Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 9:25:08 Página 2 de 26 | FIRMAS |



Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.

| | | |
|------|--|----|
| 1 | Introducción y marco legal | 3 |
| 2 | Antecedentes y encargos | 5 |
| 3 | Misión, objeto social y claves de gestión | 8 |
| 4 | Actividades y encargos 2024 | 9 |
| 4.1 | Escuela infantil municipal “Llavoreta” | 9 |
| 4.2 | Gestión las instalaciones deportivas del municipio de Aldaia y de mantenimiento y tratamiento de aguas. | 10 |
| 4.3 | Gestión de la Piscina Lúdica de verano..... | 12 |
| 4.4 | Programa específico de atención a personas con enfermedad mental (S.A.S.E.M) | 12 |
| 4.5 | Servicio de atención diurna a menores “Milotxa”..... | 14 |
| 4.6 | Encargo SAD - Prop de tu..... | 15 |
| 4.7 | Servicio de cocina “Menjar a domicili” | 16 |
| 4.8 | Encargo para la prestación del servicio de personal acompañante educativo y monitor/a deportivo, para el Programa de Aula Compartida (PAC) | 17 |
| 4.9 | Conserjería CEIP | 18 |
| 4.10 | Servicio de Escola Matinera | 19 |
| 4.11 | Servicio de Corresponsables (DIDA)..... | 20 |
| 4.12 | Servicio de control del mercado ambulante periódico de Aldaia..... | 21 |
| 4.13 | Servicios comunes | 22 |
| 5 | Inversiones y financiación | 23 |
| 6 | Cuenta pérdidas y ganancias por servicio prevista para 2024 | 24 |
| 7 | Cuenta de pérdidas y ganancias y balance previsto a cierre 2024 | 25 |
| 8 | PAIF ejercicio 2024 Aldaia Próxima, S.A.U. | 26 |

| | |
|---|-----------------|
| DOCUMENTO ANEXO: 3. ESTADO INGRESOS Y GASTOS Y PAIF ALDAIA PRÓXIMA | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8JTB4-9S6CG-0NXSU Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 9:25:08 Página 3 de 26 | FIRMAS |



Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.

1 Introducción y marco legal

Aldaia Próxima S.A.U. es una sociedad mercantil unipersonal de capital 100% público, cuya titularidad pertenece en su totalidad al Ayuntamiento de Aldaia. Se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo aquellas materias en que le es de aplicación la normativa pública y local específica, presupuestaria, contable, de control financiero y de control de eficacia y contratación.

La Sociedad se encuentra sometida a la misma normativa que cualquier otra Sociedad para la realización de sus operaciones, especialmente las de carácter mercantil, fiscal y laboral.

- Normativa mercantil:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas.
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
- Ley 15/2010, de 5 julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- Normativa contable:

- Plan General de Contabilidad.

- Normativa fiscal y laboral:

- Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sus normas de desarrollo.
- Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y sus normas de desarrollo.
- Ley de la Seguridad Social y sus normas de desarrollo.

Sin embargo, es una Sociedad dependiente del Sector Público Local, por lo que se añade el requisito adicional de cumplir la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Las normas básicas aplicables al Presupuesto de ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U. están contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, en el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 401/2004 de 23 de noviembre.

Aldaia Próxima, S.A.U. está adaptada en su funcionamiento interno, así como en la realización de su proyección presupuestaria, que ahora se presenta, a la Ley 2/2011,

| | |
|---|-----------------|
| DOCUMENTO ANEXO: 3. ESTADO INGRESOS Y GASTOS Y PAIF ALDAIA PRÓXIMA | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8JTB4-9S6CG-0NXSU Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 9:25:08 Página 4 de 26 | FIRMAS |



FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.



de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como su adecuación, en lo que tiene que ver con las sociedades mercantiles públicas, a la Ley 27/2013, reguladora de las Bases del Régimen Local.

La Sociedad está sometida a la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula y determina el marco legal aplicable a la contratación de los Poderes adjudicadores no administración pública (PANAP).

A efectos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Sociedad se encuentra clasificada sectorialmente a efectos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 como sociedad no financiera desde el 1 de octubre de 2014.

El texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su articulado (art. 162 y siguientes) que las Entidades Locales incluirán en sus presupuestos las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital les pertenezca íntegramente.

El Presupuesto de la Sociedad se concreta en el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación y está constituido por un Programa de Actuaciones a realizar y la Cuenta de Resultados, el Balance de Situación y el Estado de Flujos de Tesorería.

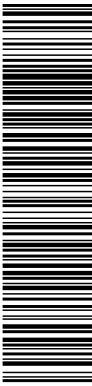
- El Programa de Actuaciones recoge la Memoria de las actividades a realizar en el ejercicio y los objetivos a alcanzar.
- La Cuenta de Resultados de la Compañía refleja los ingresos y gastos devengados y repercutidos en el año 2024.

Para realizar el presupuesto del ejercicio 2024, se ha tenido en cuenta distintos puntos de referencia económicos a efectos de cuantificar los ingresos y gastos. Por un lado, las actuaciones propias y encargos del Ayuntamiento de Aldaia, que se llevarán a cabo en el ejercicio 2022 y, por otro, los ingresos y gastos previstos a partir de los gastos de ejercicios anteriores, proyectados en el ejercicio 2024 y con los ajustes oportunos.

En el presente documentos se formula el presente documento de Programa anual de actuación, inversión y financiación de la sociedad mercantil pública Aldaia Próxima S.A.U. para el ejercicio 2024.

Se cumple con ello el doble objetivo de dar a conocer el proyecto de la mercantil, además de dar cumplimiento con la normativa vigente, que exige que los presupuestos de las entidades locales incluyan los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedades Mercantiles.

| | |
|---|-----------------|
| DOCUMENTO ANEXO: 3. ESTADO INGRESOS Y GASTOS Y PAIF ALDAIA PRÓXIMA | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8JTB4-9S6CG-0NXSU Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 9:25:08 Página 5 de 26 | FIRMAS |



Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.

2 Antecedentes y encargos

Con la finalidad de mejorar la prestación de los servicios que el Ayuntamiento de Aldaia ofrece a los ciudadanos del municipio se constituyó en el año 2010 una Sociedad Mixta, con objeto de prestar servicios de interés municipal con un ahorro en los costes de prestación de los mismo, en la medida que el margen industrial que obtienen las empresas contratadas redunde en un ahorro para las arcas del Consistorio, así como en la mejora de los servicios prestados.

En noviembre de 2013 la empresa pasó a ser sociedad mercantil pública, lo que supone un mayor control de la misma.

La Sociedad Mercantil Pública puede adoptar la forma de sociedad anónima o de responsabilidad limitada. En la escritura de constitución constará el capital, que deberá ser aportado íntegramente por la Entidad Local o un ente público de la misma. Los Estatutos, cuya aprobación corresponde al Pleno, determinarán la forma de funcionamiento de la Junta General y del Consejo de Administración, así como la designación de los máximos órganos de dirección de las mismas. En este caso, ya se encontraba constituida, adoptando la forma de Sociedad Anónima Unipersonal.

La Sociedad obtiene sus recursos de la prestación de servicios propios del objeto social y de los ingresos obtenidos.

Las actividades que desarrolla la sociedad se concretan en el objeto social que figura en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales:

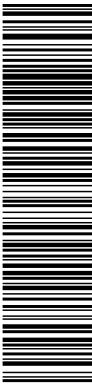
- *La gestión y explotación, así como la construcción y mantenimiento de todo tipo de instalaciones, ya sean públicos o privados.*
- *La elaboración de estudios y proyectos de interés municipal, así como realizar propuestas al Ayuntamiento de Aldaia en relación con los servicios y actividades de su competencia.*
- *La gestión y explotación de servicios o actividades económicas por cuenta propia o que se le encargue como medio propio del Ayuntamiento de Aldaia, en relación con otros servicios, equipamientos, edificios o instalaciones públicas en el ámbito de las competencias municipales.*

Por otro lado, el artículo 1 de sus Estatutos establece que Aldaia Próxima, S.A.U. ostenta la condición de medio propio personificado del Ayuntamiento de Aldaia en los términos establecidos en el artículo 32 de la LCSP.

Dicha condición, la de medio propio personificado del Ayuntamiento de Aldaia, implica que los negocios jurídicos en cuya virtud se encargue la realización de una determinada prestación se encuentran excluidos del ámbito de la normativa sobre contratos del sector público de forma que tal y como establecen los estatutos sociales, dicha Administración, podrá encargarle la realización de trabajos, servicios y cualesquiera actuaciones relacionadas con su objeto social por medio de encomiendas de gestión y demás instrumentos establecidos o que en el futuro se establezcan.

Respecto de esta cuestión, la entidad cumple con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público

| | |
|---|-----------------|
| DOCUMENTO ANEXO: 3. ESTADO INGRESOS Y GASTOS Y PAIF ALDAIA PRÓXIMA | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8JTB4-9S6CG-0NXSU Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 9:25:08 Página 6 de 26 | FIRMAS |



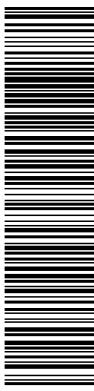
Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.

(LCSP), para mantener dicha condición de medio propio personificado de un determinado poder adjudicador:

- El poder adjudicador, el Ayuntamiento de Aldaia, puede conferirle encargos a Aldaia Próxima al ejercer sobre la sociedad un control, directo o indirecto, análogo al que ostentaría sobre sus propios servicios o unidades, de manera que el Ayuntamiento de València ostenta una influencia decisiva sobre los objetivos estratégicos y decisiones significativas de la sociedad.
- La totalidad de su capital o patrimonio es de titularidad o aportación pública.
- Existe un reconocimiento de la condición de medio propio en sus estatutos.
- El 100% del volumen de actividad realizado por la sociedad pública proviene de encargos y cometidos confiados por el Ayuntamiento de València cumpliendo con establecido por el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Las actividades y encargos que actualmente viene gestionando la entidad en 2021 son los siguientes:

- La gestión de la Escuela Infantil Municipal “LLAVORETA”,
- la gestión de los servicios deportivos municipales,
- la gestión de la piscina lúdica de Aldaia
- el servicio de conserjería de los campos de fútbol de los colegios “Platero y yo” y “Martínez Torres”,
- el servicio de atención a las personas con enfermedad mental crónica (SASEM).
- El servicio de atención diurna a menores (MILOTXA).
- el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD),
- el servicio de Menjar a Domicili,
- el Servicio de personal acompañante educativo y monitor/a deportivo, para el programa de Aula Compartida (PAC)
- el servicio de conserjería de los colegios de Educación Infantil y Primaria del municipio,
- el servicio de escola matinera,
- El servicio de realización de los campus de periodos estivales,
- El servicio de control de mercado ambulante municipal,

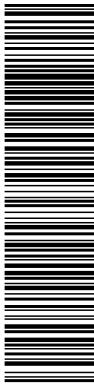


Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.



| ACTIVIDAD/ENCARGO | Fecha inicio | Finalización (con prórrogas) | Presupuesto 2024 |
|--|--------------------|---|---------------------|
| Gestión Escola Infantil Llavoreta | Septiembre de 2010 | Indefinido | 0,00 |
| Gestión instalaciones deportivas (incluye conserjería) | Octubre de 2016 | Diciembre de 2022 (2026 con prórrogas) | 719.055,00 |
| Servicio de mantenimiento y tratamiento del agua de la piscina cubierta | Diciembre de 2017 | Diciembre de 2022 (2026 con prórrogas) | |
| Gestión conserjería instalaciones deportivas (incluido en instalaciones deportivas) | Octubre de 2016 | Diciembre de 2022 (2026 con prórrogas) | 25.707,00 |
| Gestión Piscina Lúdica | Abril de 2017 | Prorrogable anualmente hasta temporada 2021 | 66.943,00 |
| Servicio de atención a las personas con enfermedad mental (SASEM) del municipio de Aldaia (pendiente de formalización) | Diciembre de 2021 | Prorrogable anualmente hasta 2025 | 80.583,00 |
| Servicio atención diurna de menores "Milotxa" | Diciembre de 2022 | Prorrogable anualmente hasta 2023 | 67.865,60 |
| Servicio de Ayuda a domicilio (SAD) | Septiembre de 2021 | Septiembre de 2025 | 64.005,00 |
| Servicio de cocina Menjar a Domicili de Aldaia | Septiembre de 2021 | Septiembre de 2025 | 239.230,00 |
| Servicio de personal acompañante educativo y monitor/a deportivo, para el programa de Aula Compartida (PAC) | Agosto de 2021 | Septiembre de 2025 | 57.709,00 |
| Conserjería en Colegios de Educación Infantil y Primaria | Septiembre de 2021 | Septiembre de 2025 | 71.349,00 |
| Servicio de escola matinera | Septiembre de 2023 | Septiembre de 2027 | 146.581,00 |
| Servicio de realización de CAMPUS estivales | Junio de 2022 | Junio de 2026 | 247.205,00 |
| Servicio de control del mercado ambulante | Febrero de 2022 | Febrero de 2026 | 6.995,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024 | | | 1.793.227,60 |

| | |
|---|-----------------|
| DOCUMENTO ANEXO: 3. ESTADO INGRESOS Y GASTOS Y PAIF ALDAIA PRÓXIMA | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8JTB4-9S6CG-0NXSU Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 9:25:08 Página 8 de 26 | FIRMAS |



Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.

3 Misión, objeto social y claves de gestión

La misión de Aldaia Próxima es garantizar la calidad y la gestión eficaz de servicios encomendados aplicando métodos y técnicas que permitan una mejora en la calidad de los mismos con reducción de costes que redunden en el bienestar y la satisfacción de los ciudadanos de Aldaia.

El objeto de la mercantil se distribuye en 3 aspectos claramente diferenciados:

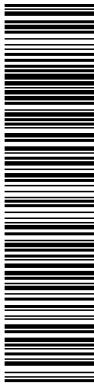
- La gestión de la escuela infantil municipal “LA LLAVORETA”.
- Gestión de las instalaciones deportivas, en concreto la recepción de usuarios y prestación de actividad deportivas.
- La gestión de la piscina municipal cubierta y el tratamiento del agua de la misma; y la gestión de la piscina lúdica de verano.
- El desarrollo de los servicios encargados a Aldaia Próxima, S.A.U. por el Ayuntamiento de Aldaia en virtud de su condición de medio propio personificado.

La prestación de estos servicios municipales pasa a tener un mayor peso, habiéndose avanzado en el objetivo de dotar a la empresa de ingresos corrientes y actividades continuadas suficientes. No obstante, se continuará preparando propuestas para añadir otras actividades que proporcionen ingresos recurrentes a la sociedad, por servicios a prestar tanto a terceros como al propio Ayuntamiento.

El objetivo primordial en la creación de una sociedad mercantil pública suele ser la prestación de un servicio municipal con criterios de eficiencia y economicidad de manera descentralizada.

Las ventajas de las sociedades mercantiles públicas son diversas:

- Rapidez en la toma de decisiones al no estar sometida a la intervención previa ni al régimen presupuestario.
- Mayor libertad para operar en el mercado debido a una mayor flexibilidad en la gestión de personal.
- Ahorro en costes fiscales derivado de la no sujeción al Impuesto sobre el Valor Añadido.



4 Actividades y encargos 2024

4.1 Escuela infantil municipal “Llavoreta”

La actividad cotidiana del centro viene determinada por el calendario escolar establecido por la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana y por el Consejo Escolar Municipal.

Horario lectivo Mañanas: Entrada: 9:00h Salida: 12:00h. Tardes: Entrada: 15:00h Salida: 17:00h.

El centro dispone de un horario especial matinal entre las 7:00 y las 9:00 de la mañana y vespertino de 17:00 a 18:00 de la tarde diariamente, con la finalidad de facilitar la posibilidad de conciliar los horarios laborales de los padres y madres con el cuidado de los hijos e hijas.

La actividad extraordinaria tiene lugar en el mes de Julio con la Escuela de Verano que se trata de una programación especial en la que se realizan talleres, juegos, piscina y otras actividades de carácter lúdico. Se mantienen las permanencias de la mañana y el servicio de comedor. La matrícula se abre a ex-alumnos y alumnas, hermanos y hermanas y a futuros/as alumnos/as. De la misma manera, Jocs de Nadal y el Jocs de Pasqua, actividades que tienen la finalidad de facilitar la conciliación de la vida personal y laboral en esos periodos vacacionales.

El centro permanecerá cerrado en agosto por vacaciones.

4.1.1 Ingresos. Tarifas y bono escolar GVA

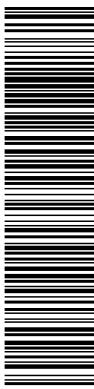
La matrícula para el curso escolar 2023-2024 se mantiene en 100 euros y se abonará en la Escuela Infantil en el momento de reservar la plaza (solo para los alumnos de los cursos de 0 a 2 años). Nuestra escuela está directamente vinculada a las subvenciones concedidas por la Generalitat Valenciana para la escolarización de 0 a 3 años.

Desde el curso 19-20 los alumnos del tercer curso (2-3 años) tienen subvencionado el costo escolar en su totalidad por Consellería.

En el tramo de 1-2 años la ayuda se mantiene una horquilla de 70 a 120 euros mensuales, mientras que en el nivel 0-1 años el bono continúa de los 70 a los 200 euros.

Los ingresos estimados derivados de la Escoleta Infantil municipal provienen de los importes facturados a las familias y a los pagos recibidos de la GVA en concepto del bono escolar, que son subvenciones otorgadas a las familias cada curso:

| Conceptos | Euros |
|-----------------------------------|---------------------|
| Facturación escolaridad | 181.550,00 € |
| Facturación resto de servicios | 15.435,00 € |
| Subvención GVA (a las familias) | 240.240,00 € |
| TOTAL INGRESOS "LLAVORETA" | 437.225,00 € |



Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.



4.1.2 Previsión de gastos directos de la actividad

| Conceptos | Euros |
|-------------------------------------|---------------------|
| Aprovisionamientos | 27.375,00 € |
| Sueldos y Salarios | 286.000,00 € |
| Seguridad Social | 93.390,00 € |
| Otros gastos sociales | 2.850,00 € |
| Otros gastos de explotación | 27.610,00 € |
| TOTAL COSTES DE LA ACTIVIDAD | 437.225,00 € |

Los gastos de personal corresponden a los salarios y aportaciones a la seguridad social, además de una previsión en la realización de horas adicionales.

Se aumenta la previsión de gastos respecto a los gastos de comedor y el material, previéndose paralelamente un mayor ingreso por dichos conceptos.

4.2 Gestión las instalaciones deportivas del municipio de Aldaia y de mantenimiento y tratamiento de aguas.

El 25 de octubre de 2016 se realiza encomienda de gestión de promoción y ejecución de actividades deportivas a Aldaia Próxima S.A.U, como medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Aldaia.

En abril de 2017 se adjudica la gestión de la piscina lúdica de verano entre el 21 de junio. En fecha 11 de diciembre de 2017 se dicta resolución de Alcaldía núm. 2017/3034 sobre la ampliación de la encomienda de gestión de promoción y ejecución de actividades deportivas al tratamiento y mantenimiento del agua de la piscina cubierta

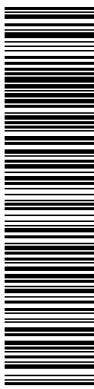
4.2.1 Encomienda de gestión de promoción y ejecución de actividades deportivas y de tratamiento y mantenimiento de aguas.

Las actividades y servicio realizados en relación con el encargo de gestión de promoción y ejecución de actividades deportivas son los siguientes:

- En la piscina cubierta se presta el servicio de atención a los usuarios, gestión y matrícula a los mismos, el servicio de socorrismo e impartir los cursos de natación para todas las edades, aquagym, fisioterapia acuática y gimnasia acuática para embarazadas.

En el ejercicio 2024 se pretende seguir potenciando la escuela municipal de natación.

- En las instalaciones deportivas se prestan los servicios de:



- ✓ Realización de clases dirigidas: spin bike, latín dance, aerostep, yoga, boot camp, total training, aerogap, pilates, mantenimiento y chiquiritmo. En el ejercicio 2024 se seguirá potenciando la escuela municipal de gimnasia rítmica y tenis.
 - Además, se gestionan los campus municipales de verano, y se colabora en la organización de eventos como la San Silvestre, la Carrera de la Dona...
- ✓ Servicio de conserjería tanto en el polideportivo municipal, parque de las Encrucijadas, campo de futbol del colegio Martínez Torres y del colegio Platero y yo.

El objetivo del tratamiento es conseguir que el agua de baño esté libre de microorganismos patógenos y de sustancias que puedan afectar negativamente la salud del usuario.

La previsión de la dedicación de este encargo es de 15 horas semanales, cantidad que puede variar ante cualquier eventualidad.

En el encargo se incluye la compra de los productos necesarios para el mantenimiento del agua y la limpieza de los diferentes vasos de las instalaciones de la Piscina cubierta.

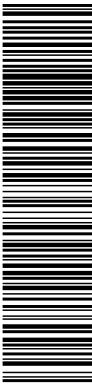
4.2.1.1 Previsión de ingresos

Los ingresos en esta encomienda son una cuantía fija mensual. Para el ejercicio 2024 el Ayuntamiento de Aldaia ha previsto créditos presupuestarios en sus estados de gastos por importe de 719.055,00 euros y de 25.707,00 euros para el servicio de conserjería, 744.762,00 euros en total.

4.2.1.2 Previsión de gastos directos e indirectos

Los gastos derivados de la promoción y ejecución de actividades deportivas se componen principalmente de los costes salariales, la uniformidad del personal contratado y los gastos por suministros de materiales (mantenimiento de las instalaciones, adquisición de productos, mantenimiento del botiquín, etc).

| Conceptos | Actividades deportivas | Conserjería deportes | Total |
|-------------------------------------|------------------------|----------------------|---------------------|
| Aprovisionamientos | 5.600,00 € | 0,00 € | 5.600,00 € |
| Sueldos y Salarios | 464.500,00 € | 17.500,00 € | 482.000,00 € |
| Seguridad Social | 161.527,00 € | 5.950,00 € | 167.477,00 € |
| Otros gastos sociales | 8.385,00 € | 300,00 € | 8.685,00 € |
| Otros gastos de explotación | 58.994,00 € | 1.240,00 € | 60.234,00 € |
| Costes indirectos (Gtos generales) | 20.049,00 € | 717,00 € | 20.766,00 € |
| TOTAL COSTES DE LA ACTIVIDAD | 719.055,00 € | 25.707,00 € | 744.762,00 € |



4.3 Gestión de la Piscina Lúdica de verano

La previsión de apertura de la piscina de verano es de 12 semanas, desde la tercera semana de junio, fecha de finalización del curso escolar para los estudiantes de primaria y educación infantil, hasta la primera semana de septiembre. En base a este periodo se estructura el presupuesto.

Se prevé la apertura de dos grupos de aquagym durante el mes de julio, mes de mayor demanda, de dos horas semanales.

4.3.1.1 Previsión de ingresos

Tal como se estable en la encomienda, se incrementará en enero de cada año un 1% como medida de compensación de las actualizaciones propias del IPC. El importe anual previsto asciende a un importe de 66.943,00€.

4.3.1.2 Previsión de los gastos directos e indirectos del servicio

Los gastos directos del servicio se componen de los gastos de personal y de los suministros necesarios para la puesta a punto de la piscina de verano, la limpieza de las instalaciones y el mantenimiento del botiquín de emergencias.

Se contempla la compra de herramientas para la puesta a punto de la piscina, suministro de productos para mantenimiento y limpieza, y el gasto en botiquín para las múltiples curas que hay que atender.

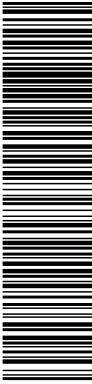
| Conceptos | Piscina Lúdica |
|-------------------------------------|--------------------|
| Sueldos y Salarios | 42.420,00 € |
| Seguridad Social | 14.679,00 € |
| Otros gastos sociales | 1.100,00 € |
| Otros gastos de explotación | 6.877,00 € |
| Costes indirectos (Gtos generales) | 1.867,00 € |
| TOTAL COSTES DE LA ACTIVIDAD | 66.943,00 € |

4.4 Programa específico de atención a personas con enfermedad mental (S.A.S.E.M)

Este servicio nace dando cumplimiento al artículo 34.3 de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana:

En su artículo 18.2 de "La atención primaria de carácter específico se organiza en los siguientes servicios", en su apartado c se refiere al "Servicio de atención a las personas con diversidad funcional o discapacidad y específico de personas con problemas crónicos de salud mental. Desarrollará programas y actuaciones propias de la intervención social, en coordinación con el sistema sanitario mediante programas de prevención, promoción de la autonomía, rehabilitación e inclusión social".

| | |
|--|-----------------|
| DOCUMENTO ANEXO: 3. ESTADO INGRESOS Y GASTOS Y PAIF ALDAIA PRÓXIMA | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8JTB4-9S6CG-0NXSU Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 9:25:08 Página 13 de 26 | FIRMAS |



Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.

El programa específico de atención a personas con enfermedad mental (S.A.S.E.M), es en una unidad de apoyo social y comunitario de intervención para personas con problemas crónicos de salud mental.

La atención será diurna. Mañanas y dos tardes.

Quedan excluidas las atenciones en fines de semana o festivos.

Para entender lo que está incluido vamos a referirnos a las funciones del personal de servicio. Y que se definirán en cada caso en su Plan Individual de Intervención.

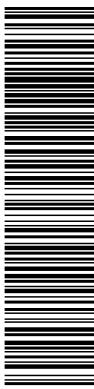
Las funciones de los profesionales del S.A.S.E.M que principalmente desarrollarían serían las siguientes:

- Realizar la evaluación específica de las Actividades básicas de la Vida Diaria (ABVD) e instrumentales, de los autocuidados y hábitos saludables, así como la gestión del tiempo.
- Desarrollar actividades y programas de atención y rehabilitación en aspectos como la integración comunitaria, el ocio y tiempo libre, etc.
- Trabajar en el domicilio, facilitando la autonomía personal y social.
- Acompañar a las personas beneficiarias a actividades o zonas de ocio, atención sanitaria, compra de objetos personales, centros de salud, etc.
- Intervenir con los/as usuarios/as para prevenir y compensar dificultades personales y sociales y para promover la participación de estos en acciones grupales.
- Realizar talleres específicos (cocina, actividades deportivas, habilidades sociales, orientación laboral...) con el objetivo de apoyar en el proceso de socialización y de desarrollo personal de los destinatarios.
- Negociar objetivos de intervención con el/la usuario/a y su familia.
- Promover la motivación y el enganche por parte de la persona beneficiaria para facilitar el proceso de rehabilitación y conseguir su implicación progresiva y su participación activa.
- Colaborar en el seguimiento y apoyo comunitario de las personas participantes.

El equipo del S.A.S.E.M podrán estar formadas por dos profesionales con las siguientes categorías: uno/a Psicólogo/a y un/a técnico/a de inserción social, con dedicación de jornada completa de lunes a viernes.

4.4.1 Previsión de ingresos

Los ingresos que recibir por el desarrollo del servicio provienen de un encargo aprobado por parte del Ayuntamiento de Aldaia por importe 80.583,00 euros.



4.4.2 Previsión de gastos directos e indirectos del servicio

Los gastos directos correspondientes al servicio se limitan a los costes del personal a contratar cuya estimación para 2024 asciende a 80.583,00 euros:

| Conceptos | SASEM |
|-------------------------------------|--------------------|
| Sueldos y Salarios | 57.500,00 € |
| Seguridad Social | 20.125,00 € |
| Otros gastos sociales | 200,00 € |
| Otros gastos de explotación | 511,00 € |
| Costes indirectos (Gtos generales) | 2.247,00 € |
| TOTAL COSTES DE LA ACTIVIDAD | 80.583,00 € |

4.5 Servicio de atención diurna a menores "Milotxa"

El Centro de Atención Diurna (CAD) "Milotxa" se ubica dentro de la tipología de centro de dia de apoyo convivencia/ y educativo, definido este como un centro de atención diurna que realiza una labor preventiva, proporcionando a Niños Niñas y Adolescentes (NNA) una serie de servicios de apoyo socioeducativo y familiar a través de actividades de ocio, culturales, ocupacionales y rehabilitadoras, Potenciando su desarrollo personal e integración social, con el Objeto de favorecer su proceso de normalización y autonomía personal. Desde los centros de día de apoyo convivencia' y educativo se atiende a la infancia y adolescencia cuyos contextos requieren apoyo social y educativo.

"Milotxa" es un servicio de atención diurna que se caracteriza por su enfoque comunitario y por su orientación a la prevención e intervención en situaciones de vulnerabilidad, y/o riesgo de exclusión social o desamparo. Se define como un recurso especializado de protección, atención y asistencia a menores en riesgo

Este centro está centrado en la prevención ante situaciones de riesgo recogido en el artículo 101 de la citada Ley 26/2018, donde se regula el proyecto de intervención personal, social y educativo familiar en estas situaciones a través de la asistencia al centro de día.

El CAD "Milotxa" atiende a NNA de, entre los 5 y los 16 años principalmente, siendo los 18 años la edad máxima para participar en el recurso.

En estos momentos el CAD cuenta con 24 plazas.

Los objetivos generales del programa son:

- Desarrollo de programas y actuaciones dirigidas a proporcionar apoyo a las familias, unidades de convivencia o personas cuidadoras y a favorecer la autonomía personal e inclusión social de los niños, niñas y adolescentes, en las diferentes etapas de su ciclo vital.
- Prevención e intervención en situaciones de vulnerabilidad, y/o riesgo de exclusión social o desamparo para favorecer la preservación familiar.

| | |
|--|-----------------|
| DOCUMENTO ANEXO: 3. ESTADO INGRESOS Y GASTOS Y PAIF ALDAIA PRÓXIMA | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8JTB4-9S6CG-0NXSU Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 9:25:08 Página 15 de 26 | FIRMAS |



Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.

4.5.1 Previsión de ingresos

Los ingresos que recibir por el desarrollo del servicio provienen de un encargo aprobado por parte del Ayuntamiento de Aldaia por importe 67.865,60 euros.

4.5.2 Previsión de gastos directos e indirectos del servicio

Los gastos directos correspondientes al servicio se limitan a los costes del personal a contratar cuya estimación para 2024 asciende a 67.865,60 euros:

| Conceptos | PAI Milotxa |
|-------------------------------------|--------------------|
| Sueldos y Salarios | 48.200,00 € |
| Seguridad Social | 16.345,00 € |
| Otros gastos sociales | 500,00 € |
| Otros gastos de explotación | 928,60 € |
| Costes indirectos (Gtos generales) | 1.892,00 € |
| TOTAL COSTES DE LA ACTIVIDAD | 67.865,60 € |

4.6 Encargo SAD - Prop de tu

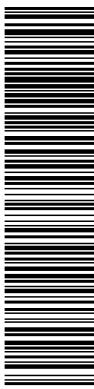
La finalidad esencial del Servicio de Ayuda a Domicilio es prestar apoyo personal, doméstico, psicosocial, educativo y técnico, orientado a facilitar a las personas beneficiarias la autonomía personal suficiente, según su situación, y en su medio habitual de convivencia.

El servicio se presta de acuerdo con las indicaciones del personal técnico municipal de Servicios Sociales, canalizándose la relación entre Aldaia Próxima y el Ayuntamiento a través de la técnico/a designado/a por éste.

El horario normal de la prestación del servicio será los días laborables de 7:30 horas de la mañana a 18:00 horas de la tarde. Excepcionalmente y en función de las necesidades de cada caso se podrán establecer servicios los fines de semana y festivos en horario de 9:00 a 14:00, siempre que sean indicados por los Servicios Sociales municipales.

4.6.1 Previsión de ingresos

Los ingresos derivados del servicio de SAD provienen del Ayuntamiento de Aldaia y ascienden a 64.005,00 euros para el ejercicio 2024. Además, el programa de ayuda a domicilio está subvencionado por la Generalitat Valenciana.



4.6.2 Previsión de gastos directos e indirectos del servicio

Aldaia Próxima cuenta con el personal necesario para la correcta prestación de los servicios y está compuesto por al menos 2 Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

En el coste del servicio se incluyen los gastos de formación, materiales, uniformidad y desplazamientos.

| Conceptos | SAD |
|-------------------------------------|--------------------|
| Sueldos y Salarios | 41.875,00 € |
| Seguridad Social | 14.525,00 € |
| Otros gastos sociales | 2.200,00 € |
| Otros gastos de explotación | 3.620,00 € |
| Costes indirectos (Gtos generales) | 1.785,00 € |
| TOTAL COSTES DE LA ACTIVIDAD | 64.005,00 € |

4.7 Servicio de cocina “Menjar a domicili”

El objetivo del servicio de cocina “Menjar a domicili” es facilitar a las personas mayores, y ocasionalmente, y de modo excepcional, personas con discapacidad o dependencia y algunos casos de vulnerabilidad especial, un servicio diario de comida al medio día.

Consiste en ofrecer un menú de la comida del medio día, de forma diaria, de lunes a viernes (excepto festivos en la localidad de Aldaia), durante todo el año. Se trata de un menú saludable, con una dieta adaptada específicamente al colectivo de personas mayores elaborado en la cocina municipal (Avda. Miguel Hernández 40 en la localidad de Aldaia) y está compuesto por: primer plato, segundo plato y postre.

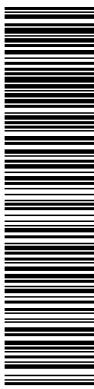
El servicio se presta de acuerdo con las indicaciones del personal técnico municipal de Servicios Sociales, canalizándose la relación entre la empresa pública y el Ayuntamiento a través del/de la técnico/a designado/a por éste.

El horario del personal que se hace cargo de la confección de las comidas, lo hace entre las 7:30h de la mañana y las 14:30h de la tarde.

Siendo las tres primeras horas dedicadas a la producción y envasados de los alimentos para facilitar el reparto a partir de las 12:00h. El resto de jornada es para dejar preparado todo para la confección de comidas para el siguiente día, compras, limpieza, etc.

4.7.1 Previsión de ingresos

Según la información facilitada por el Ayuntamiento de Aldaia, la partida presupuestaria para atender este servicio en el año 2024 asciende a 239.230,00 euros.



Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.

El Ayuntamiento de Aldaia, bajo la supervisión de la concejalía correspondiente, se hace cargo del cobro a las personas beneficiarias del servicio y dichos ingresos se estima que asciendan a 72.000 euros al año.

4.7.2 Previsión de gastos directos e indirectos

Aldaia Próxima se encarga de contratar al personal necesario para la correcta prestación de los servicios. Los cambios en la plantilla o en los contratos se deben comunicar por escrito a los Servicios Sociales municipales.

El convenio colectivo de aplicación al personal es el convenio de comedores colectivos cuyos gastos ascienden a 59.950 euros de salarios y 20.352,50 euros de seguros sociales.

Los costes directos de explotación del servicio se refieren a todos aquellos gastos en los que la empresa a de incurrir para el desarrollo del servicio: suministrar de alimentos de calidad y materias primas, productos de limpieza, gasto relativo al empaquetado individual de las comidas, etc.

| Conceptos | Menjar a domicili |
|-------------------------------------|---------------------|
| Sueldos y Salarios | 59.950,00 € |
| Seguridad Social | 20.352,50 € |
| Otros gastos sociales | 1.100,00 € |
| Otros gastos de explotación | 21.040,00 € |
| Costes indirectos (Gtos generales) | 6.670,00 € |
| TOTAL COSTES DE LA ACTIVIDAD | 239.230,00 € |

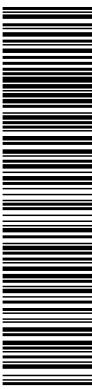
4.8 Encargo para la prestación del servicio de personal acompañante educativo y monitor/a deportivo, para el Programa de Aula Compartida (PAC)

El Programa de Aulas Compartidas (PAC) es un programa de atención a la diversidad e inclusión educativa dirigido a aquellos alumnos que se encuentran en riesgo de exclusión social, que presentan conductas disruptivas, dificultades de adaptación al medio escolar y tendencia al abandono escolar.

Mediante encargo de gestión a medio propio de la Concejalía de Educación en agosto de 2021, el Ayuntamiento de Aldaia encarga la prestación del servicio de consejería en los términos y condiciones especificados en el Informe-propuesta de ALDAIA PROXIMA por un plazo de CUATRO años

4.8.1 Previsión de ingresos

Los ingresos derivados del servicio de PAC provienen del Ayuntamiento de Aldaia y ascienden a 57.709 euros para el ejercicio 2024.



4.8.2 Previsión de gastos directos e indirectos del servicio

Los gastos directos estimados del servicio ascienden a 57.709,00 euros para el ejercicio 2024:

| Conceptos | PAC |
|-------------------------------------|--------------------|
| Sueldos y Salarios | 41.000,00 € |
| Seguridad Social | 14.350,00 € |
| Otros gastos sociales | 350,00 € |
| Otros gastos de explotación | 400,00 € |
| Costes indirectos (Gtos generales) | 1.609,00 € |
| TOTAL COSTES DE LA ACTIVIDAD | 57.709,00 € |

4.9 Conserjería CEIP

El objeto del servicio es la prestación de los servicios de conserjería de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de Aldaia en las siguientes instalaciones: CEIP "Platero y yo", CEIP "Rajolar" y CEIP "Ausias March".

Para la realización de las funciones específicas de la prestación del servicio se debe dedicar un total de 5.256 horas anuales a repartir entre cada uno de los centros, por tanto, a cada centro se le atribuyen 1.752 horas.

El horario es durante los meses de enero a junio y septiembre a diciembre, de 8.00 a 13.30 horas y de 14.30 a 17.00 horas de lunes a viernes. En el mes de julio el horario será de 8.00 a 13.30 horas de lunes a viernes y en el mes de agosto los centros permanecen cerrados.

Entre las funciones del servicio de conserjería se encuentran: la vigilancia de las puertas de entrada y salida del colegio, hacerse cargo de la entrega de paquetes y avisos de mensajería, velar por el correcto funcionamiento de las instalaciones del centro, realizar pequeñas tareas de mantenimiento, etc.

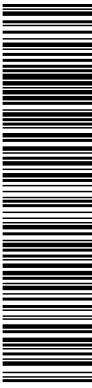
4.9.1 Previsión de ingresos

Según la información facilitada por el Ayuntamiento de Aldaia, la partida presupuestaria para atender este servicio en el año 2024 asciende a 71.349,00 euros.

4.9.2 Previsión de gastos

Los gastos derivados de la prestación del servicio corresponden en su mayoría a los gastos de retribución al personal. Con respecto a la imputación de los gastos generales, se estima aplicar un 5% del importe de los costes directos del servicio.

El personal necesario para la prestación del servicio está compuesto por: 3 conserjes (uno por cada centro).



Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.



El coste directo y la imputación de los gastos generales, costes indirectos, que se estima del servicio asciende a 71.349,00 euros para 2024.

| Conceptos | Conserjería CEIP |
|-------------------------------------|---------------------|
| Sueldos y Salarios | 50.500,00 € |
| Seguridad Social | 17.150,00 € |
| Otros gastos sociales | 800,00 € |
| Otros gastos de explotación | 910,00 € |
| Costes indirectos (Gtos generales) | 1.989,00 € |
| TOTAL COSTES DE LA ACTIVIDAD | 71.349,00 € |

4.10 Servicio de Escola Matinera

El objeto del encargo es la prestación del servicio de “Escola Matinera” que tiene como finalidad dar una vía a aquellos padres que comiencen su jornada laboral antes del inicio de las clases en los colegios, de tal manera que exista una conciliación de la vida familiar y laboral.

Se trata de la realización de una serie de actividades que combinan lúdico con educativo, dentro de la jornada laboral de los padres y previa al inicio de las clases.

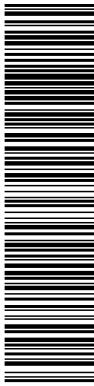
En virtud del presente encargo, Aldaia Próxima debe prestar el servicio de “Escola Matinera” en las siguientes instalaciones municipales:

- C.E.I.P Ausias March
- C.E.I.P Platero y Yo
- C.E.I.P Martínez Torres
- C.E.I.P Rajolar
- C.E.I.P M. Serra
- C.E.I.P M. Benlliure
- Escuela Infantil La font de la Rosa

El servicio se presta de lunes a viernes con horario de 7.00 a 9.00 horas coincidiendo con el calendario del curso escolar.

Los objetivos generales a perseguir en el desarrollo del encargo aprobado son:

- Participar en las medidas tendentes a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, ajustando los horarios escolares a las exigencias de los horarios laborales, durante el periodo matinal donde no se pueden hacer cargo de sus hijos/as.
- Colaborar en el desarrollo de servicios de los centros educativos que redunde en la mejora de la calidad educativa.
- Enriquecer el proyecto educativo de los centros, incorporando en los mismos la realización de actividades que introduzcan la educación en la salud, favoreciendo los hábitos de higiene personal.



- Crear instrumentos para remover los obstáculos que impidan la integración de la mujer en la vida laboral.
- Fomentar la autonomía de los niños tanto a la hora de tomar el desayuno como en el momento de desplazarse por los diferentes espacios utilizados para realizar el servicio.
- Satisfacer la demanda de los padres y madres en esta actividad y franja horaria, favoreciendo los canales de comunicación y de interrelación mutua.
- Fomentar la igualdad de oportunidades llevando a cabo este proyecto como servicio socio comunitario que permita a hombres y mujeres compatibilizar la actividad profesional y familiar.
- Favorecer la integración social de diferentes colectivos, promoviendo actitudes solidarias y participativas.

4.10.1 Previsión de ingresos

Según la información facilitada por el Ayuntamiento de Aldaia, la partida presupuestaria para atender este servicio en el año 2024 asciende a 146.581,00 euros.

4.10.2 Previsión de gastos

Los gastos derivados de la prestación del servicio corresponden en su mayoría a los gastos de retribución al personal.

El personal necesario para la prestación del servicio está compuesto por: 1 coordinador, 22 monitores y 1 auxiliar administrativo.

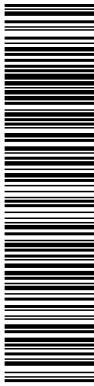
El coste directo total que se estima del servicio asciende a 146.581,00 euros para 2024.

| Conceptos | Escola matinera |
|-------------------------------------|---------------------|
| Sueldos y Salarios | 95.000,00 € |
| Seguridad Social | 33.250,00 € |
| Otros gastos sociales | 1.950,00 € |
| Otros gastos de explotación | 12.294,00 € |
| Costes indirectos (Gtos generales) | 4.087,00 € |
| TOTAL COSTES DE LA ACTIVIDAD | 146.581,00 € |

4.11 Servicio de Corresponsables (DIDA)

El servicio de corresponsables a través de la Bolsa de cuidado profesional para familias con hijas e hijos menores de 16 años-Plan Corresponsables (cuya denominación específica en Aldaia será Programa DIDA) pretende facilitar la conciliación y el fomento

| | |
|--|-----------------|
| DOCUMENTO ANEXO: 3. ESTADO INGRESOS Y GASTOS Y PAIF ALDAIA PRÓXIMA | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 8JTB4-9S6CG-0NXSU Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 9:25:08 Página 21 de 26 | FIRMAS |



FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.



de la corresponsabilidad en las familias de menores de 16 años de la población general, pero, en particular, de aquellas personas que se encuentran empleadas o en búsqueda activa de empleo.

El objetivo principal del encargo es facilitar la conciliación laboral y familiar durante los períodos no lectivos y horarios extraescolares.

Como objetivos específicos del servicio se incluyen:

- Diagnosticar las necesidades de estos servicios para perfilar los ya previstos y conocer las necesidades de la puesta en marcha de otros nuevos.
- Proporcionar servicios de atención y cuidados profesionales de niñas y niños menores de 16 años en períodos no lectivos (navidades, pascua, verano, tardes de verano, sábados y tardes de viernes...).
- Proporcionar servicios de atención y cuidados profesionales de niñas y niños menores de 16 años mediante la ampliación de horarios vespertinos en los Previsión de ingresos

Según la información facilitada por el Ayuntamiento de Aldaia, la partida presupuestaria para atender este servicio en el año 2024 asciende a 247.205,00 euros.

4.11.1 Previsión de gastos

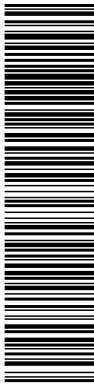
Los gastos derivados de la prestación del servicio corresponden en su mayoría a los gastos de retribución al personal.

El coste directo total que se estima del servicio asciende a 247.205,00 euros para 2024.

| Conceptos | Campus |
|-------------------------------------|---------------------|
| Sueldos y Salarios | 158.500,00 € |
| Seguridad Social | 54.250,00 € |
| Otros gastos sociales | 7.350,00 € |
| Otros gastos de explotación | 20.212,00 € |
| Costes indirectos (Gtos generales) | 6.893,00 € |
| TOTAL COSTES DE LA ACTIVIDAD | 247.205,00 € |

4.12 Servicio de control del mercado ambulante periódico de Aldaia

En 2022 se formalizó el encargo para la prestación del servicio de control del mercado ambulante de Aldaia, que se desarrolla con periodicidad semanal todos los miércoles del año.



Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.



4.12.1 Previsión de ingresos

Los ingresos a recibir por el desarrollo del servicio provienen de un encargo pendiente de formalización. El crédito presupuestario del Ayuntamiento de Aldaia asciende a 6.995,00 euros.

4.12.2 Previsión de gastos directos del servicio

La naturaleza de los gastos estimados del servicio a prestar se corresponde principalmente con el coste salarial del personal a contratar.

| Conceptos | Servicio mercado |
|-------------------------------------|-------------------|
| Sueldos y Salarios | 4.945,00 € |
| Seguridad Social | 1.730,00 € |
| Otros gastos sociales | 125,00 € |
| Otros gastos de explotación | 0,00 € |
| Costes indirectos (Gtos generales) | 195,00 € |
| TOTAL COSTES DE LA ACTIVIDAD | 6.995,00 € |

4.13 Servicios comunes

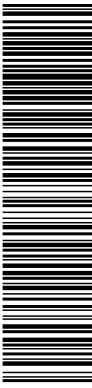
Se incluyen en gastos de servicios comunes todos aquellos gastos generales que son repercutibles a los servicios prestados por la sociedad, tales como la gestión administrativa de la entidad, los servicios de profesionales independientes de asesoramiento jurídico, contable, fiscal, laboral, el coste de la auditoría de cuentas, la retribución al Consejo de Administración, etc.

Estos gastos no son directamente cubiertos mediante transferencias del Ayuntamiento si no que se cubren con el importe correspondiente a los costes indirectos de los encargos realizados por el Ayuntamiento de Aldaia.

4.13.1 Previsión de gastos generales 2024.

| Conceptos | Euros |
|--|--------------------|
| Sueldos y Salarios | 28.000,00 € |
| Seguridad Social | 9.800,00 € |
| Otros gastos sociales | 50,00 € |
| Otros gastos de explotación | 12.150,00 € |
| TOTAL COSTES SERV.GRALES ENCARGOS | 50.000,00 € |

El reparto de los costes generales entre los servicios realizados por la sociedad es el siguiente:



Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.



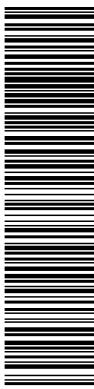
| Conceptos | Costes indirectos (Gtos generales encargos) |
|------------------------|---|
| Actividades deportivas | 20.049,00 € |
| Conserjería deportes | 717,00 € |
| Piscina Lúdica | 1.867,00 € |
| SASEM | 2.247,00 € |
| PAI Milotxa | 1.892,00 € |
| SAD | 1.785,00 € |
| Menjar a domicili | 6.670,00 € |
| PAC | 1.609,00 € |
| Conserjería CEIP | 1.989,00 € |
| Escola matinera | 4.087,00 € |
| Campus | 6.893,00 € |
| Servicio mercado | 195,00 € |
| TOTAL | 50.000,00 € |

5 Inversiones y financiación

No se prevé la realización de nuevas inversiones en el ejercicio 2024 y **ni la formalización de endeudamiento**, siendo las fuentes de financiación los ingresos percibidos de la escola municipal “Llavoreta” y la compensación por parte del Ayuntamiento de Aldaia por los encargos de prestación de servicios a realizar por la sociedad.

6 Cuenta pérdidas y ganancias por servicio prevista para 2024

| Conceptos | Aprovisionamiento \$ | Sueldos y Salarios | Seguridad Social | Otros gastos sociales | Otros gastos de explotación | Costes indirectos (Gtos generales) | TOTAL GASTOS POR ACTIVIDAD | TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDAD | RESULTADO |
|------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------------|---|----------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| Escoleta Llavoreta | 27.375,00 € | 286.000,00 € | 93.390,00 € | 2.850,00 € | 27.610,00 € | 0,00 € | 437.225,00 € | 437.225,00 € | 0,00 € |
| Actividades deportivas | 5.600,00 € | 464.500,00 € | 161.527,00 € | 8.385,00 € | 58.994,00 € | 20.049,00 € | 719.055,00 € | 719.055,00 € | 0,00 € |
| Conserjería deportes | 0,00 € | 17.500,00 € | 5.950,00 € | 300,00 € | 1.240,00 € | 717,00 € | 25.707,00 € | 25.707,00 € | 0,00 € |
| Piscina Lúdica | 0,00 € | 42.420,00 € | 14.679,00 € | 1.100,00 € | 6.877,00 € | 1.867,00 € | 66.943,00 € | 66.943,00 € | 0,00 € |
| SASEM | 0,00 € | 57.500,00 € | 20.125,00 € | 200,00 € | 511,00 € | 2.247,00 € | 80.583,00 € | 80.583,00 € | 0,00 € |
| PAI Milotxa | 0,00 € | 48.200,00 € | 16.345,00 € | 500,00 € | 928,60 € | 1.892,00 € | 67.865,60 € | 67.865,60 € | 0,00 € |
| SAD | 0,00 € | 41.875,00 € | 14.525,00 € | 2.200,00 € | 3.620,00 € | 1.785,00 € | 64.005,00 € | 64.005,00 € | 0,00 € |
| Menjar a domicili | 130.117,50 € | 59.950,00 € | 20.352,50 € | 1.100,00 € | 2.1.040,00 € | 6.670,00 € | 239.230,00 € | 239.230,00 € | 0,00 € |
| PAC | 0,00 € | 41.000,00 € | 14.350,00 € | 350,00 € | 400,00 € | 1.669,00 € | 57.709,00 € | 57.709,00 € | 0,00 € |
| Conserjería CEIP | 0,00 € | 50.500,00 € | 17.150,00 € | 800,00 € | 910,00 € | 1.989,00 € | 71.349,00 € | 71.349,00 € | 0,00 € |
| Escola matinera | 0,00 € | 95.000,00 € | 33.250,00 € | 1.950,00 € | 12.224,00 € | 4.087,00 € | 146.581,00 € | 146.581,00 € | 0,00 € |
| Campus | 0,00 € | 158.500,00 € | 54.250,00 € | 7.350,00 € | 20.212,00 € | 6.893,00 € | 247.205,00 € | 247.205,00 € | 0,00 € |
| Servicio mercado | 0,00 € | 4.945,00 € | 1.730,00 € | 125,00 € | 0,00 € | 195,00 € | 6.995,00 € | 6.995,00 € | 0,00 € |
| TOTAL | 163.032,50 € | 1.367.890,00 € | 467.623,50 € | 27.210,00 € | 154.636,60 € | 50.000,00 € | 2.230.452,60 € | 2.230.452,60 € | 0,00 € |



Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.

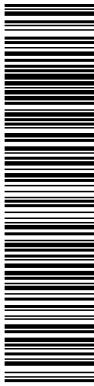


7 Cuenta de pérdidas y ganancias y balance previsto a cierre 2024

| CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS | PRESUPUESTO 2024 |
|-------------------------------------|------------------|
| Importe Neto de la cifra de negocio | 437.225,00 € |
| Aprovisionamientos | -157.375,00 € |
| Otros ingresos a la explotación | 1.743.227,60 € |
| Gastos de personal | -1.868.116,00 € |
| Otros gastos a la explotación | -154.961,60 € |
| Amortización del inmovilizado | 0,00 € |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 0,00 € |
| RESULTADO FINANCIERO | 0,00 € |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 0,00 € |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 0,00 € |

| | Previsión cierre 31/12/2022 | PREVISIÓN 31/12/2023 |
|--|-----------------------------|----------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 33.747,12 | 33.747,12 |
| Inmovilizado material | 625,76 | 625,76 |
| Inmovilizado material | 18.128,36 | 18.128,36 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 14.993,00 | 14.993,00 |
| ACTIVO CORRIENTE | 303.306,44 | 310.342,10 |
| Existencias | 1.137,97 | 1.137,97 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 207.914,70 | 214.435,63 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 1.189,82 | 1.189,82 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 93.063,95 | 93.578,68 |
| TOTAL ACTIVO | 337.053,56 | 344.089,22 |

| PATRIMONIO NETO | 246.907,25 | 246.907,25 |
|--|-------------------|-------------------|
| Fondos propios | 246.907,25 | 246.907,25 |
| Capital | 60.000,00 | 60.000,00 |
| Reservas | 171.581,95 | 171.581,95 |
| Resultado de ejercicios anteriores | -6.175,44 | -7.648,43 |
| Otras aportaciones de socios | 22.973,73 | 22.973,73 |
| Resultado del ejercicio | -1.472,99 | 0,00 |
| PASIVO CORRIENTE | 90.146,31 | 97.181,97 |
| Provisiones a corto plazo | 250,00 | 1.000,00 |
| Deudas a corto plazo con entidades de cdto | 0,00 | 0,00 |
| Proveedores | 17.225,00 | 26.114,72 |
| Otros acreedores | 72.671,31 | 70.067,25 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 337.053,56 | 344.089,22 |



Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación 2024
ALDAIA PRÓXIMA, S.A.U.



8 PAIF ejercicio 2024 Aldaia Próxima, S.A.U.

| APLICACIÓN DE FONDOS | PREVISIÓN 2024 | ORIGEN DE FONDOS | PREVISIÓN 2024 |
|---|----------------|-----------------------------------|----------------|
| 1 ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO Y ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 1 AUTOFINANCIACIÓN | 0,00 |
| 2 REDUCCIÓN CAPITAL | 0,00 | 1.1 Resultado del ejercicio | 0,00 |
| 3 DIVIDENDOS (REPARTIDOS) | 0,00 | 1.7 Amortización del inmovilizado | 0,00 |
| 4 AMORTIZACIÓN DE DEUDA FINANCIERA | 0,00 | 2 APORTACIONES DE CAPITAL | 0,00 |
| 4.1 Deudas con entidades de crédito | 0,00 | 3 SUBVENCIONES DE CAPITAL | 0,00 |
| 5 APLICACIÓN DE PROVISIONES (PAGOS) | 0,00 | 4 FINANCIACIÓN AJENA | 0,00 |
| TOTAL APLICACIONES | 0,00 | TOTAL ORÍGENES | 0,00 |
| EXCESO DE ORÍGENES | 0,00 | EXCESO DE APLICACIONES | 0,00 |

| INGRESOS | | 2024 | GASTOS | | 2024 |
|--|--|---------------------|---|--|---------------------|
| A. OPERACIONES CORRIENTES | | 2.230.452,60 | A. OPERACIONES CORRIENTES | | 2.230.452,60 |
| 1 Impuestos directos | | 0,00 | 1 Gastos de personal | | 1.900.573,50 |
| 2 Impuestos indirectos | | 0,00 | 2 Gtos corrientes en bienes y servicios | | 329.879,10 |
| 3 Tasas, pr. públicos y otros Ingresos | | 0,00 | 3 Gastos financieros | | 0,00 |
| 4 Trasferencias corrientes | | 0,00 | 4 Transferencias corrientes | | 0,00 |
| 5 Ingresos patrimoniales | | 2.230.452,60 | 5 Fondo Contingencia e Imprevistos | | 0,00 |
| (del Ayuntamiento de Aldaia | | 1.793.227,6) | | | |
| B. OPERACIONES DE CAPITAL | | 0,00 | B. OPERACIONES DE CAPITAL | | 0,00 |
| 6 Enajenación inversiones reales | | 0 | 6 Inversiones reales | | 0,00 |
| 7 Trasferencias de capital | | 0,00 | 7 Transferencias de capital | | 0,00 |
| C. OPERACIONES FINANCIERAS | | 0,00 | C. OPERACIONES FINANCIERAS | | 0,00 |
| 8 Activos financieros | | 0,00 | 8 Activos financieros | | 0,00 |
| 9 Pasivos financieros | | 0,00 | 9 Pasivos financieros | | 0,00 |
| TOTAL INGRESOS | | 2.230.452,60 | TOTAL GASTOS | | 2.230.452,60 |